CONTRATO N° 16/2022
LPN N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 404.756.-

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**, con domicilio en Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por una parte para el presente acto por el **Doctor AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO**, con Cédula de Identidad Nº 567.064, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 23 de fecha 21 de agosto del 2018 como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y el **Doctor LUIS ALBERTO FLEITAS BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.228.747, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 44 de fecha 22 de agosto del 2018 como Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ambos debidamente facultados por Resolución S.G. N° 32 de fecha 14 de febrero del 2019 para la suscripción del presente documento; denominados en adelante la parte **CONTRATANTE**, y por la otra, la **FIRMA SALUMAX S.A.**, con **RUC Nº 80018828-4**, con domicilio en las calles Tte. Eugenio Ramón Fernández N° 711 c/ Venezuela, de la ciudad de **ASUNCIÓN**, representada en este acto por la **SRA. ROSINA CARBONATI ORONOZ**, con **Cédula de Identidad N° 2.027.100**, y el **SR. MATIAS CARBONATI ORONOZ**, con **Cedula de Identidad Nº 1.846.381**, en carácter de Representantes Legales, conforme al Registro Único de Contribuyentes RUC; denominada en adelante el **PROVEEDOR**; denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente contrato para la **LPN Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 404.756;** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 404.756;** conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:
Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 y el saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2023, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 404.756.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LPN N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – PLURIANUAL – ID N° 404.756;** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, UOC N° 05 – Hospital de Trauma "Manuel Giagni". La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D.G. N° 99, de fecha 21 de julio de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Rosina Carbonati
Directora
Salumax S.A.

Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Prof. Dr. Agustín Saldívar Orrego
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oferente: Salumax S.A. RUC: 80018828-4

Lote	Ítems	Código de Catálogo	Descripción del bien - Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Ofertado	Monto Mínimo	Monto Máximo
6	1	42203402-004	MICRO CATETER, PARA ANEURISMA, COILS SISTEMA 10. Largo útil 150 cm para uso máximo con guía de 0.014". Diámetro de 2.4 – 1.7 french. Debe ser compatible con los coils ofertados helicoidal y tridimensional.	Medtronic	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.760.000	18.806.875	37.613.750
7	1	42203402-004	MICRO CATETER, PARA ANEURISMA, COILS SISTEMA 14. Largo útil 150 cm para uso máximo con guía de 0.014". Diámetro de 2.4 – 1.7 french. Debe ser compatible con los coils ofertados helicoidal y tridimensional. Se puede ofertar a partir de 130 cm.	Medtronic	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.740.000	18.725.625	37.451.250
10	1	42203402-004	MICROCATETER DE FLUJO PARA MALFORMACIONES. Largo total 180 cm +/- 20 cm con diámetro distal de 1.2 a 1.5 fr, con punta desprendible. Compatible DMSO.	Medtronic	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	8.880.000	29.075.000	58.150.000
13	1	42203402-004	MICROCATÉTER PARA USO PERIFERICO DE 2,4 A 4 FR. Y DE 130 a 150 CM DE LARGO. PUNTA ANGULADA. DESCARTABLE.	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.660.000	56.266.670	112.533.340
19	1	42203402-004	MICROCATÉTER PARA USO PERIFERICO DE 2,4 A 4 FR. Y DE 130 a 150 CM DE LARGO. PUNTA RECTA. DESCARTABLE.	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.000.000	18.333.335	36.666.670
25	1	42221504-005	CATETER GUÍA CEREBRAL de 8 Fr de 90 a 110 cm de largo. Esteril	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.680.000	21.000.000	42.000.000
27	1	42292904-003	COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 2 mm diámetro x 1 cm de largo +/- 10, liberación controlada.	EV3 MEDTRONIC	usa	1			5.670.000	348.528.959	697.057.918
	2	42292904-003	COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 2 mm diámetro x 2 cm de largo +/- 10, liberación controlada.			1			5.670.000		
	3	42292904-003	COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 2 mm diámetro x 3 cm de largo +/- 10, liberación controlada.			1			5.670.000		
	4	42292904-003	COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 2 mm diámetro x 4 cm de largo +/- 10, liberación controlada.			1			5.670.000		
	5	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 2 mm de diámetro x 6 cm de largo +/- 10, liberación controlada.			1			5.670.000		
	6	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 2 mm de diámetro x 8 cm de largo +/- 10, liberación controlada.			1			5.670.000		
	7	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 3 mm de diámetro x 6 cm de largo +/- 10, liberación controlada.			1			5.670.000		

Rosina Carbonati
Directora
Salumax S.A.

Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Prof. Dr. Agustín Saldívar Orrego
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

8	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 3 mm de diámetro x 8 cm de largo +/- 10, liberación controlada.	1		5.670.000
9	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 4 mm de diámetro x 8 cm de largo +/- 10, liberación controlada.	1		5.670.000
10	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 4 mm de diámetro x 10 cm de largo +/- 10, liberación controlada.	1		5.670.000
11	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 4 mm de diámetro x 12 cm de largo +/- 10, liberación controlada.	1		5.670.000
12	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 5 mm de diámetro x 15 cm de largo +/- 10, liberación controlada.	1		5.670.000
13	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 5 mm de diámetro x 20 cm de largo +/- 10, liberación controlada.	1		5.670.000
14	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 6 mm de diámetro x 20 cm de largo +/- 10, liberación controlada.	1		5.670.000
15	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 7 mm de diámetro x 30 cm de largo +/- 10, liberación controlada.	1		5.670.000
16	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 8 mm de diámetro x 30 cm de largo +/- 10, liberación controlada.	1		5.670.000
17	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 9 mm de diámetro x 30 cm de largo +/- 10, liberación controlada.	1		5.670.000
18	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 10 mm de diámetro x 30 cm de largo +/- 10, liberación controlada.	1		5.670.000
19	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 12 mm de diámetro x 30 cm de largo +/- 10, liberación controlada.	1		5.670.000
20	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 14 mm de diámetro x 30 cm de largo +/- 10, liberación controlada.	1		5.670.000
21	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 16 mm de diámetro x 30 cm de largo +/- 10, liberación controlada.	1		5.670.000
22	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 16 mm de diámetro x 40 cm de largo +/- 10, liberación controlada.	1		5.670.000

Rosina Carbonati
Directora
Salumax S.A.

Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Prof. Dr. Agustín Saldívar Orrego
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	23	42292904-003	COILS CEREBRAL TIPO HELICOIDAL. Coils espiralado de 18 mm de diámetro x 40 cm de largo +/- 10, liberación controlada.			1			5.670.000		
30	1	42221513-003	STENT AUTOEXPANDIBLE CEREBRAL. Diversor arterial de flujo. Medidas del stent 2,5 a 6 mm de diametro. Largo de 10 a 50 mm. Incluye cateter para colocacion. Guía descartable. Presentación kit.	Medtronic	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	103.890.000	220.052.300	440.104.600
35	1	42221513-001	ALAMBRE GUÍA HIDROFILICA PARA MALFORMACION CEREBRAL DE 0,008" DE 180 A 220 CM DE LARGO.	Medtronic	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	2.890.000	30.703.330	61.406.660
36	1	42221513-001	ALAMBRE GUÍA HIDROFILICA PARA EMBOLIZACION DE ANEURISMA DE .010" DE 180 A 220 CM DE LARGO.	Medtronic	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	2.060.000	18.036.670	36.073.340
38	1	42221513-001	ALAMBRE GUÍA HIDROFILICA DE 0,035" DE 180 A 260 CM DE LARGO. TIPO J o ANGULADA	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.180.000	65.833.350	131.666.700
45	1	42203403-003	INTRODUCTOR DE 4 FR Y 11 CM o 23 CM DE LARGO. Con banda radiopaca, estéril. Debe incluir guia introductor, dilatador y aguja de puncion.	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.150.000	10.087.500	20.175.000
50	1	42292904-9999	Coils periferico para embolizacion arterial y/o venoso de 10 cm de largo. De 6 a 8 mm de diametro, de 4 a 5 vueltas.	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.720.000	3.900.000	7.800.000
51	1	42292904-9999	Coils periferico para embolizacion arterial y/o venoso de 10 a 15 cm de largo. De 8 mm de diametro, de 4 vueltas.	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.720.000	3.900.000	7.800.000
52	1	42292904-9999	Coils perisferico para embolizacion arterial y/o venoso de 12 a 15 cm de largo. De 8 mm de diametro, de 5 vueltas.	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.720.000	3.900.000	7.800.000
53	1	42292904-9999	Coils perisferico para embolizacion arterial y/o venoso de 3 a 4 cm de largo. De 2 a 3 mm de diametro, de 4 a 5 vueltas.	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.720.000	11.700.000	23.400.000
54	1	42292904-9999	Coils perisferico para embolizacion arterial y/o venoso de 4 cm de largo. De 3 mm de diametro, de 4 vueltas.	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.720.000	11.700.000	23.400.000
55	1	42292904-9999	Coils perisferico para embolizacion arterial y/o venoso de 5 cm de largo. De 3 mm de diametro, de 5 vueltas.	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.720.000	11.737.500	23.475.000
56	1	42292904-9999	Coils perisferico para embolizacion arterial y/o venoso de 4,5 a 5 cm de largo. De 3 a 4 mm de diametro, de 5 vueltas.	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.720.000	11.700.000	23.400.000
57	1	42292904-9999	Coils periferico para embolizacion arterial y/o venoso de 5 cm de largo. De 5 mm de diametro, de 3 vueltas.	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.720.000	11.737.500	23.475.000

Rosina Carbonati
Directora
Salumax S.A.

Matias Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Prof. Dr. Agustín Saldivar Ortega
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

58	1	42292904-9999	Coils periferico para embolizacion arterial y/o venoso de 10 a 15 cm de largo. De 5 a 15 mm de diametro, de 3 a 4 vueltas.	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.720.000	3.912.500	7.825.000
59	1	42292904-9999	Coils periferico para embolizacion arterial y/o venoso de 10 cm de largo. De 6 a 8 mm de diametro, de 3 a 4 vueltas.	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.720.000	3.900.000	7.800.000
60	1	42292904-9999	Coils periferico para embolizacion arterial y/o venoso de 8 cm de largo. De 5 mm de diametro, de 5 vueltas, con fibras sinteticas.	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.720.000	3.912.500	7.825.000
61	1	42292904-9999	Coils periferico para embolizacion arterial y/o venoso de 8 a 9 cm de largo. De 6 a 8 mm de diametro, de 3 a 4 vueltas, con fibras sinteticas.	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.720.000	3.900.000	7.800.000
83	1	42221504-007	Cateter Balon para angioplastia periferica de 3 mm x 10 cm compatible con guia 0,018" a 0,035"	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.330.000	6.200.000	12.400.000
85	1	42221504-007	Cateter Balon para angioplastia periferica de 3 mm x 20 cm compatible con guia 0,018" a 0,035"	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.330.000	6.200.000	12.400.000
86	1	42221504-007	Cateter Balon para angioplastia periferica de 4 mm x 10 cm compatible con guia 0,018" a 0,035"	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.330.000	6.200.000	12.400.000
88	1	42221504-007	Cateter Balon para angioplastia periferica de 4 mm x 20 cm compatible con guia 0,018" a 0,035"	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.330.000	6.200.000	12.400.000
89	1	42221504-007	Cateter Balon para angioplastia periferica de 5 mm x 10 cm compatible con guia 0,018" a 0,035"	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.330.000	6.200.000	12.400.000
91	1	42221504-007	Cateter Balon para angioplastia periferica de 5 mm x 20 cm compatible con guia 0,018" a 0,035	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.330.000	6.200.000	12.400.000
98	1	42221504-007	Cateter Balon para angioplastia periferica de 8 mm x 4 cm compatible con guia 0,018" a 0,035"	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.330.000	6.200.000	12.400.000
99	1	42221504-007	Cateter Balon para angioplastia periferica de 8 mm x 6 cm compatible con guia 0,018" a 0,035"	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.330.000	6.200.000	12.400.000
100	1	42221504-007	Cateter Balon para angioplastia periferica de 8 mm x 8 cm compatible con guia 0,018" a 0,035"	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.330.000	6.200.000	12.400.000
101	1	42221504-007	Cateter Balon para angioplastia periferica de 10 mm x 4 cm compatible con guia 0,018" a 0,035"	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	4.320.000	6.200.000	12.400.000
102	1	42221504-007	Cateter Balon para angioplastia periferica de 10 mm x 6 cm compatible con guia 0,018" a 0,035"	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	4.320.000	6.200.000	12.400.000

Rosina Carbonati
Directora
Salumax S.A.

Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Prof. Dr. Agustín Saldívar Orrego
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

103	1	42221504-007	Cateter Balon para angioplastia periferica de 10 mm x 8 cm compatible con guia 0,018" a 0,035"	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	4.320.000	6.200.000	12.400.000
108	1	42295461-9999	Agente Envolizante Liquido LIQUIDO ENVOLIZANTE PARA MALFORMACIONES EN VENAS O ARTERIAS. De poca viscosidad, es un copolimero y diluyente DMSO.Radiopaco.	Medtronic	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	6.790.000	44.837.498	89.674.996
111	1	42295420-004	Canastilla o lazo para extraccion de cuerpos extraños o cateteres vasculares. Vaina de 6 fr de 90 a 120 cm de largo	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	16.190.000	20.625.000	41.250.000
112	1	13111042-001	Particulas de Embolización de Alcohol de polivinilo tamaño de particulas de 40 a 300 micras frasco	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.460.000	6.383.175	12.766.350
113	1	13111042-001	Particulas de Embolización de Alcohol de polivinilo tamaño de particulas de 301 a 800 micras frasco	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.600.000	3.562.500	7.125.000
114	1	13111042-001	Particulas de Embolización de Alcohol de polivinilo tamaño de particulas de 801 a 1500 micras frasco	Cook Medical	USA	1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.600.000	1.425.000	2.850.000

MONTO TOTAL MINIMO	**1.092.582.787**
MONTO TOTAL MAXIMO	**2.185.165.574**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:

MONTO MINIMO TOTAL (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 1.092.582.787 (Guaraníes Mil Noventa y Dos Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Siete.-) ----------

MONTO MÁXIMO TOTAL (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 2.185.165.574 (Guaraníes Dos Mil Ciento Ochenta y Cinco Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Cuatro.-) ----------

Rosina Carbonati
Directora
Salumax S.A.

Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Prof. Dr. Agustín Saldívar Orrego
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. Cuenta Corriente Guaraníes N°: 0006230017636005.**----------

Se establece como suficiente comprobante de pago, la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y/o Banco Nacional de Fomento, de acuerdo a la Fuente de Financiamiento, entregado por la Dirección General del Tesoro Público; al momento de transferir los fondos a la cuenta del Proveedor.

Se establece como una obligación por parte del Proveedor que, en un plazo perentorio e improrrogable de 30 días hábiles, contados desde la fecha de la transferencia de fondos realizada por el Banco Central del Paraguay y/o Banco Nacional de Fomento a la cuenta del proveedor, el mismo deberá presentar ante el Departamento de Giraduría de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el recibo de dinero correspondiente a las facturas crédito pagadas vía transferencia bancaria.

En caso de incumplimiento por parte del Proveedor a lo establecido anteriormente, se procederá a la comunicación del hecho a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de que se apliquen las sanciones administrativas correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 72, Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El contrato entrará en vigencia desde su firma hasta el 31 de Diciembre del 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:
Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Gral. Santos esquina Teodoro S. Mongelós, **"HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI" – SERVICIO DE HEMODINAMIA – PLANTA BAJA.**

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario, siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato, serán aplicadas de conformidad a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión del contrato, de conformidad al Artículo 59, Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP, para los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la

Rosina Carbonati
Directora
Salumax S.A.

Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Prof. Dr. Agustín Sandoval Ortiz
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de **ASUNCIÓN**, República del Paraguay a los (17) Diez y Siete días, del mes de Agosto del año 2022.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" * DIRECCIÓN GENERAL

DR. LUIS ALBERTO FLEITAS BENÍTEZ
POR LA CONTRATANTE

DR. AGUSTIN SALDÍVAR ORREGO
POR LA CONTRATANTE

Rosina Carbonati
Directora
Salumax S.A.

SRA. ROSINA CARBONATI ORONOZ
POR EL PROVEEDOR

Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

SR. MATIAS CARBONATI ORONOZ
POR EL PROVEEDOR